



Niegan reelección a dos senadores

FERNANDO MERINO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) rechazó que los senadores Nancy de la Sierra y Germán Martínez puedan reelegirse, pues confirmó que están impedidos para repetir en el cargo al haber renunciado al partido con el que llegaron a su puesto después de la mitad de su período.

Por unanimidad, los magistrados del TEPJF rechazaron la impugnación que presentaron ambos senadores en contra de los lineamientos que emitió el Instituto Nacional Electoral (INE) para regular la elección consecutiva de diputados y senadores.

De la Sierra y Martínez acusaron que los lineamientos del Instituto Electoral vulneran su derecho a votar y ser votados, sin embargo, los magistrados confirmaron el impedimento constitucional para ser reelectos.

Nancy de la Sierra y Germán Martínez

llegaron al Senado de la República en 2018 con Morena y ambos renunciaron a la bancada en 2021, la primera el 29 de septiembre y el segundo el 3 de noviembre, para formar una minibancada que nombraron Grupo Plural, la cual es opositora de Morena.

Previo a la sesión del pleno del TEPJF, se realizó una ceremonia, la primera de Mónica Soto Fregoso como presidenta del tribunal electoral, en la que estuvieron ausentes los magistrados Reyes Rodríguez Mondragón —quien renunció a la presidencia del pleno el mes pasado por presiones de Soto— así como de Janine Otálora Malasis.

Al concluir la ceremonia, la magistrada Mónica Soto se negó a responder preguntas de los medios de comunicación sobre la ausencia de sus homólogos, sin embargo, fuentes al interior del TEPJF señalaron que Rodríguez Mondragón está de vacaciones, mientras que Otálora Malasis sí llegó a la sesión del pleno.



Mónica Soto preside la primera sesión del TEPJF

Nancy de la Sierra y Germán Martínez están impedidos para repetir en el cargo al haber renunciado al partido con el que llegaron a su puesto después de la mitad de su período